



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto escrito de renuncia de Dña. Violeta Márquez Ruiz, de fecha 10 de octubre de 2025, a su nombramiento por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2023, modificada con posterioridad mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2023, como Personal Eventual en calidad de Secretaria del Grupo Municipal Confluencia, al tomar posesión como Concejala de este Excmo. Ayuntamiento el pasado 10 de octubre y designación de la persona que ocupará el citado puesto de personal eventual.

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, como asunto urgente primero, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual **DISPONGO:**

PRIMERO.- Nombrar como Personal Eventual en calidad de Secretario del Grupo Municipal Confluencia, en régimen de dedicación exclusiva, a Don Juan Carrasco Pulido con efectos desde el 10 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- La presente Resolución será notificada personalmente a los/as interesados/as, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada.

LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

 Código Cifrado de Verificación: 5U2Y05Y1H0525C0 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	20/10/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	20/10/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/9465			